



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.044/2011.-

ZAPALLAR, 11 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 63/2011, de fecha 08 de Marzo de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 26/2011, de fecha 08 de Marzo de 2011, emitido por el señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1° PÁGUESE a nombre de **HOTELERA ZAPALLAR SPA**, RUT N° 76.082.124-1, la factura que se detallan a continuación:

| Factura N° | Monto \$ | Detalle |
|------------|--------------|--|
| 335 | \$ 147.000.- | Reunión de Trabajo, sostenida con la Senadora Lily Pérez San Martín. |

2° IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.22.12.003.000.000: Gastos de Representación, protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ Cancela factura

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

